

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Núm..... 39

Artículo primero.- Con fundamento en lo establecido por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año 2007 de los Republicanos Ayuntamientos de Allende, Apodaca, Cadereyta Jiménez, Gral. Terán, Hualahuises, Linares, Montemorelos, Rayones y Santiago, Nuevo León.

**ALLENDE, N.L.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	9,345,727.46
DERECHOS	3,331,558.98
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	387,307.82
PRODUCTOS	587,660.10
APROVECHAMIENTOS	1,165,995.05
PARTICIPACIONES	28,659,107.00
FONDO INF. SOCIAL	2,693,674.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,377,316.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,817,192.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	58,365,538.41
FINANCIAMIENTO	5,836,553.84
OTRAS APORTACIONES	3,500,000.00
OTROS	0.00
FONDOS FEDERALES DE INV.	0.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS	67,702,092.25

**APODACA, N.L.
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	150,428,000.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	0.00
DERECHOS	38,293,575.40
PRODUCTOS	4,159,390.00
APROVECHAMIENTOS	28,367,856.13
PARTICIPACIONES	171,548,086.00
FONDO INF. SOCIAL	9,850,839.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	118,651,448.00
FONDO DESCENTRALIZADO	4,381,055.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	525,680,249.53
OTRAS APORTACIONES	12,200,000.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	48,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	585,880,249.53

CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	23,877,616.00
DERECHOS	4,230,355.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC., EDIF.	8,804,431.00
PRODUCTOS	648,000.00
APROVECHAMIENTOS	3,454,962.00
PARTICIPACIONES	62,863,142.00
FONDO INF. SOCIAL	6,228,069.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	20,893,992.00
FONDO DESCENTRALIZADO	6,531,785.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	137,532,352.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	13,753,235.20
OTRAS APORTACIONES	7,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	158,285,587.20

GENERAL TERÁN N.L.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	3,035,781.95
DERECHOS	609,202.03
CONTRIBUCION POR NUEVOS FRACC.	0.00
PRODUCTOS	542,211.92
APROVECHAMIENTOS	3,661,657.81
PARTICIPACIONES	22,629,736.00
FONDO INF. SOCIAL	3,732,063.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,972,765.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,235,589.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	39,419,006.71
OTRAS APORTACIONES	1,900,000.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00
EDEFAS (EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES)	0.00
FINANCIAMIENTO	3,570,750.00
TOTAL DE INGRESOS	44,889,756.71

HUALAHUISES, N.L.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	692,173.49
DERECHOS	111,431.39
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF	0.00
PRODUCTOS	169,900.11
APROVECHAMIENTOS	51,389.65
PARTICIPACIONES	14,696,211.00
FONDO INF. SOCIAL	1,132,746.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,878,720.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,693,264.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	20,425,835.64
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
OTRAS APORTACIONES	1,300,000.00
FINANCIAMIENTO	1,183,985.00
TOTAL DE INGRESOS	22,909,820.64

LINARES, N.L.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	8,989,332.45
DERECHOS	5,830,435.30
CONTRIBUCION POR NUEVOS FRACC.	0.00
PRODUCTOS	2,509,704.54
APROVECHAMIENTOS	1,628,947.53
PARTICIPACIONES	62,903,301.00
FONDO INF. SOCIAL	11,811,272.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	20,133,268.00
FONDO DESCENTRALIZADO	14,577,840.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	128,384,100.82
FINANCIAMIENTO	8,000,000.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00
OTRAS APORTACIONES	7,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	143,384,100.82

MONTEMORELOS, N.L.
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	19,683,152.06
DERECHOS	5,566,645.12
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC.	586,900.54
PRODUCTOS	3,515,387.18
APROVECHAMIENTOS	2,364,420.15
PARTICIPACIONES	51,622,673.00
FONDO INF. SOCIAL	8,399,544.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15,258,117.00
FONDO DESCENTRALIZADO	1,309,763.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	108,306,602.06
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	5,000,000.00
OTRAS APORTACIONES	5,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	118,306,602.06

RAYONES, N.L.

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	166,375.50
DERECHOS	84,149.21
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	156.75
PRODUCTOS	15,012.53
APROVECHAMIENTOS	531,519.40
PARTICIPACIONES	10,649,284.00
FONDO INF. SOCIAL	1,515,622.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	729,842.00
FONDO DESCENTRALIZADO	433,248.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	14,125,209.39
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	1,412,520.94
OTRAS APORTACIONES	1,300,000.00
TOTAL DE INGRESOS	16,837,730.33

SANTIAGO, N.L.

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	49,565,828.00
DERECHOS	6,509,458.00
CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACC. EDIF.	1,818,642.00
PRODUCTOS	2,447,156.00
APROVECHAMIENTOS	3,114,445.00
PARTICIPACIONES	36,620,788.00
FONDO INF. SOCIAL	3,216,803.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,734,003.00
FONDO DESCENTRALIZADO	3,432,343.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	117,459,466.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	156,504.00
FINANCIAMIENTO	11,745,946.60
OTRAS APORTACIONES	4,100,000.00
TOTAL DE INGRESOS	133,461,916.60

Artículo Segundo.- Cuando el municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal previa autorización del R. Ayuntamiento podrá aplicarlas en los distintos renglones presupuestales, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo Tercero.- Dentro de la cantidad autorizada como financiamiento no se deben considerar los montos de los créditos a corto plazo, siempre y cuando estos se paguen dentro del mismo ejercicio fiscal.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2007.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2006.

PRESIDENT E

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIO:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

JAVIER PONCE FLORES